

Carta abierta de la Coalición Latinoamericana para la prevención de La Violencia Armada (CLAVE)

**En defensa del Estatuto del Desarme y
por la no aprobación del proyecto de ley 3722/12.**

Estimados/as Señores/as,

La política de control de armas brasileña implantada a partir de la aprobación de la Ley 10.826/2003, conocida como el Estatuto del Desarme, no puede retroceder.

Su aplicación, si bien presenta retos todavía, ha reducido significativamente los homicidios en Brasil, y ha sido tomada como ejemplo e inspiración de legislación para el control de armas en otros países de las Américas y otros continentes.

La prohibición de portar armas es el eje principal del Estatuto del Desarme y demuestra claramente que Brasil ha decidido invertir en un modelo de seguridad pública que se construye colectivamente, en oposición al argumento fácil y demagógico de las soluciones individuales, que se materializa con la defensa del porte individual de armas para presuntamente garantizar la seguridad de las personas. La prohibición del porte en conjunción con la exitosa Campaña Voluntaria de Entrega de Armas ha sido apuntada por diferentes estudios como los factores primordiales para revertir la curva de crecimiento de los homicidios en Brasil.

El proyecto de ley 3722/12, cuya autoría es del Diputado Rogério Peninha Mendonça (PMDB/SC), propone la revocación del Estatuto del desarme, facilita la adquisición de armas de fuego ya que flexibiliza los criterios hoy existentes, permite que ciudadanos civiles vuelvan a andar armados por las calles, dificulta la destrucción de las armas incautadas, entre otros puntos. Es, por lo tanto, un terrible retroceso para la política de control de armas brasileña y un precedente negativo para la región, que seguramente, va a impactar en el aumento de la circulación de armas en la región, aumentando también las tasas de violencia armada, ya exageradamente elevadas en América Latina.

Nuestra región es una de las que más sufre con la violencia armada en el mundo, es un hecho que facilitar la circulación de armas de fuego en un país tan grande como Brasil solamente contribuirá para un empeoramiento de nuestra situación. La propuesta flexibilización puede facilitar aún más el desvío de armas brasileñas hacia usuarios no autorizados en otros países de la región, como ya ha ocurrido con las armas de su país encontradas en Guatemala, México o Nicaragua.

Las organizaciones miembro de la Coalición Latinoamericana contra la Violencia Armada (CLAVE) que firman la presente carta son contrarias a la revocación del Estatuto del Desarme y, por lo tanto, contrarias a la aprobación del proyecto de ley 3722/12 del Diputado Rogério Peninha Mendonça (PMDB/SC).

Todo proceso y avance en la construcción de derechos y cultura de paz, no puede ni debe retroceder.



Casa Civil: Señor Ministro-Jefe Aloizio Mercadante
Ubicado en: Palácio do Planalto, Praça dos Três Poderes,
4º andar CEP 70150-900 / Brasília – DF. Tel: +55 (61) 3411-1221

Secretaría de Relaciones Institucionales: Señor Ministro Ricardo Berzoini
Ubicado en: Palácio do Planalto, Praça dos Três Poderes, 4º andar, sala 404;
CEP: 70150-900; Brasília – DF.
Assuntos Parlamentares: +55 (61) 3411.1440 supar.gabinete@presidencia.gov.br

Ministerio de la Justicia: Señor Ministro José Eduardo Cardozo
Ubicado en: Esplanada dos Ministérios, Bloco T, Ministério da Justiça,
4º andar, Brasília, DF. CEP: 70064-900.
Tel +55: 61 2025.3733/3735

Ministerio de la Defensa: Señor Ministro Celso Amorim
Ubicado en: Esplanada dos Ministérios, Bloco "Q"; CEP: 70049-900
- Brasília/DF; Telefone: (61) 3312-4000Tel.: +55 (61) 3312-8520/8525